

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2019 01826 00

No se tendrá en cuenta el aviso que antecede remitido al demandado, toda vez que no se acreditó el envío previo del citatorio a que se refiere el art. 291 del C. G. del P. a esa misma dirección en la que fue entregado el señalado aviso. Por el contrario, nótese que en el expediente obra un citatorio enviado a otra dirección con resultado negativo. Adviértase, además, que en el mentado aviso se indicó erróneamente la dirección de ubicación de esta sede judicial.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

Estado electrónico del 17 de noviembre de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 387902038ded71f2f65d733056990b7422d58946078bfa94a0a43ca4ad92da4f

Documento generado en 16/11/2022 03:03:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>